

CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Quito a los 02 días del mes febrero de 2018, comparecen el Sr. ORTIZ MERA JORGE ESTUARDO, de estado civil casado con cédula de identidad Nº 171545064-7, por sus propios derechos en calidad de CEDENTE, y el señor TOAPANTA ROSERO HUGO MARCELO de estado civil casado, con cédula de identidad Nº 170401922-1, en calidad de CESIONARIO, quienes con sus propios y personales derechos en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de cesión de acciones contenido en las siguientes clausulas:

ANTECEDENTE.- El señor ORTIZ MERA JORGE ESTUARDO, de estado civil soltero, es propietario de SEIS acciones en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSTURISNAL S.A.

CESIÓN DE ACCIONES.- El señor ORTIZ MERA JORGE ESTUARDO, cede al señor TOAPANTA ROSERO HUGO MARCELO, SEIS acciones, cuyo valor nominal es de TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,00) CADA UNA. EL CESIONARIO, acepta tal, cesión y se compromete sujetarse a los reglamentos internos y estatutos de la mencionada Compañía

EL CEDENTE, deja constancia de que queda con CERO ACCIONES, por lo que se retira de dicha compañía.

PRECIO.- El precio de la presente sesión es de CIENTO OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$180,00), pagados en dinero en efectivo.

ACEPTACIÓN.- Los comparecientes en las calidades en las cuales han intervenido en este Contrato, el mismo que lo aceptan en todas sus partes por convenir a sus intereses; y, para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Quito.

Sr. Ortiz Ména Jorge Estuardo
C.I. 171545064-7
CEDENTE

Toapanta Rosero Hugo Marcelo
C.I. 170401922-1
CESIONARIO

Sra. Toapanta Pacheco Daysi Rocío
C.I. 171692884-9

Sra. Pacheco Cruz Colombia Rozio
C.I. 170379498-0







